

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3384
4 de mayo del 2023

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMA BENEFICIADORA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONASCAFE**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por encontrarse al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3377** del 21/04/2023.

COD	BENEFICIO
1151	MARCOS ANTONIO OVIEDO ROJAS
1563	MARVIN QUIROS VALVERDE
158	COOPE CERRO AZUL R.L. (COD SIC 158)

Atentamente,

Original firmado

Lic. Bilbia González Ulate
Subdirectora Ejecutiva a.i.

